EL TUROLENSE.

Avisos, noticias, anuncios é intereses materiales.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS LUNES.

La no devolucion del periódico por los suscritores de fuera de la capital, indica que continúa su abono.

Toda la correspondencia se remitirá al Sr. Director.

t lab setumidas set objeticalit i - ou eb altino de serio en anjuntic

Director propietario, D. Cesar Ordax Avecilla.

PRECIOS DE SUSCRICION,

SUSCRIBESE.

AKUNCIOS.

Teruel 1	mes.			. 4 r
Fuera,3	Market State of the Control of the Party of the Control of the Con		ados	15
6 id.	id			. 30
12 id.	id	BAS		. 56

En Teruel en la Administracion del Diario, San Juan 54, remitiendo letras de fácil cobro, ó sellos de comunicaciones. Para los suscritores á 25 cents. de real la línea. Los no suscritores á medio real línea. Remitidos a real línea. Defunciones y aniversarios a res.

Precios medios del mercado de Teruel.

Teruel.—Trigo Chamorra, á 35.—Candeal, 34.—Royo, 33.—Jeja, 31.— Moreno, 25.—Centeno, 20.—Cebada, 18.—Azúcar, de 60 á 70 rs. arroba.—Lana, de 60 á 64.—Higos, de 8 á 12.—Sardinas, de 60 á 70 reales millar.—Aguardiente, 24 á 28 rs. cántaro.—Vino, 10 á 14.—Aceite, de 66 á 74 rs. arroba.—Jabon, á 64 id. de Albalate.—Garbanzos, de 61 á 69.—Bacalao 40.—Judias, de 26 á 28.—Arroz, de 26 á 28.—Sal 3.—Mojama 48.—Esparto, 12 á 16.

CRÓNICA RELIGIOSA.

Santo de hoy.-San Gregorio VII, papa.

Iglesia de Religiosas de Santa Clara. Continúa el Rosario y Visita general á Nuestra
Señora del Sagrado Corazon de Jesús, dándose
principio á las 7 de la tarde.

Durante el presente mes se celebrará Misa cantada à las diez y cuarto, que se aplicarà à los devotos de la Madre del Amor hermoso, que lo soliciten. A las seis y media de la tarde darà principio el ejercicio con el santo Rosario; à continuacion dos niñas recitarán algunas preguntas y respuestas de Dotrina cristiana, de las que se hará una sencilla explicacion: se expondrá Jesús Sacrementado, seguirán la lectura, cánticos y flores, se reservará y terminará con la despedida à la Virgen.

Los Domingos y fiestas de guardar se comenzará el ejercicio á las seis y habrá sermon en vez de la Doctrina.

ADVERTENCIA.

Como algunos de los señores suscritores de fuera de la capital á quienes nos dirigimos en aviso particular en 9 del actual, manifestándoles que el dia 31 concluye la época de su abono, no han remitido su importe, les rogamos encarecidamente lo hagan para dicho dia, pues de lo contrario nos veremos precisados á suspender la remision del periódico.

A todos aquellos que no se han dignado contestar ni abonar el importe del trimestre que finó en Marzo y Abril últimos, debemos manifestarles, que si para el 31 del corriente no lo han hecho, aparecerán sus nombres en las columnas del periódico, sin perjuicio de adoptar contra los mismos las medidas necesarias para conseguir el cobro de lo que adeudan.

POBRE PROVINCIA:

Ya pasó la oportunidad de tu porvenir; cuán poco podré decir al lado de otros de tus hijos que han comentado tu desgracia, desgracia si; pero no es mas que del momento, y mas tarde ó mas temprano, es indudable que te se tiene que dar lo que te corresponde, ya por tu escelente posicion topográfica, ya por que los. que en tí habitamos, su inmensa mayoria anhelamos con fruicion un cambio radical en tus mejoras materiales. Carreteras, ferro-carriles, aguas para riego á nuestros campos donde la ciencia lo aconseje y el terreno lo permita; estos tres elementos son los que aporfia debiéramos de tener presentes hasta su realizacion. Las carreteras, son el auxialar de los ferro-carriles, es la base para la acumulacion en puntos convenientes de las mercancias ó productos de los paises; es la union de los pueblos. Los ferro-carriles, son el progreso y admiracion de la sociedad moder na; son la cercania de distancias, y la facilidad de transacciones mercantiles de unos à otros grandes centros. ¿Quién no admira su grandeza al ver la magestuosa locomotora y su gran ve-

locidad avisar con su silbido la llegada al punto de su destino? Quién no contempla el arrastre de esos trenes de pasageros y mercancias que cruzan de uno a otro punto de Europa? I quien, por último, será el que puede oponerse á que veamos en este desventurado pais ese gran elemento que trasporta el bullicioso y alegre enjambre de viajeros, los unos que buscan con afan saludar à sus familias, los otros en busca de negocios y operaciones comerciales que mas tarde y rápidamente ven realizadas? Comprendemos que haya Sres. Diputados que obedeciendo á miras preferentes á su pais, rechacen nuestras. proyectadas líneas férreas cuando ven que pueden ser perjudicados sus intereses; pero que los señores que representan nuestra provincia, unos se hayan abstenido de dar su voto, y otros lo hayan hecho en contra de nuestros deseos, es una aberracion imperdonable; buen ejemplo teneis; electores, con lo sucedido; aprended de hoy en más á tener acierto en la eleccion devuestros representantes. Los nombres del señor Sedó como iniciador y los de sus compañeros que votaron en pró la proposicion que fué desechada de la linea férrea de Madrid à Barcelona pasando por este país han quedado muy impresos en la mente de todos los que amamos el progreso lo mismo que el de nuestros queridos y respetables paisanos Sres. Santa Cruz (hijo) y Bernad, que han cumplido dignamente con su deber. Confiais en vuestra conducta los que habeis obrado bien en cuestion tan trascendental; los pueblos que nunca olvidan al que vela por sus intereses, sabrá daros el premio; y á los que obedeciendo á miras distintas mas ó menos legales dan à los que los eligieron un mentis de esta indole, dia llegará que serán rechazados y recibirán el castigo á que se han hechoacreedores; y ese dia será, el que pretendan elevarse nuevamente con nuestros sufragios á los escaños del Congreso de Diputados. Queremos paz, si: mucha paz y respeto á las leyes, pero tambien apetecemos que se atienda á nuestras necesidades, y máxime en aquellas en que ni nuestro Gobierno y Representantes, incluso nuestra Nacion, no tienen que hacer el menor sacrificio á los fines de proposiciones indicadas como la del Sr. Sedó.

Domingo Mediano y Maestro.

Observaciones meteorológicas de los dias 21 y 22.

Altura media del barómetro redu-	Temperatura del aire en grados centígrados.				
cida á 0.° y en milímetros.	Máxima. Sol. Sombra.		Mínima.		
682,27 682,73	26,5 29,7	24,2 27,	1,4 3,5		

GRONICA GENERAL

Segun noticias que tenemos por buen conducto, se han empezado á recibir en España grandes pedidos de trigo y otros artículos ali-

menticios, con destino á los centros de abastecimiento que se están formando en Francia v en Italia para atender á las necesidades de la guerra de Oriente. No dudamos que nuestro gobierno tendrá conocimiento de estos hechos v no desatenderá las necesidades que pudiera haber en la nacion, si algunos especuladores se aprovecharan de estas circunstancias con perjuicio de los habitantes del Reino y particularmente de las clases mas necesitadas.

Los Diputados por Huesca Sres. Cavero, baron de Alcalá y Escudero, han solicitado del Ministro de la Gobernacion el aumento de la guardia civil en aquella provincia a la company

La no devolucion del periodico per los suscritores

Obra en nuestro poder una carta de D. Joaquin Martin, Administrador de correos de Montalban, quejándose del suelto que apareció en el número 134 de nuestra publicacion, correspondiente al dia 13 del corriente, en el que hicimos constar que nuestro suscritor D. Rafael Galve, de Castel de Cabra, recibia con irregularidad el periódico, y denunciábamos el hecho de hallarse las balijas de los peatones en completo mal estado.

Dicho Sr. Administrador dice que el servicio que se le tiene encomendado se cumple exactamente, y desafia à cualquiera à que publique si sabe que haya detenido ni sustraido ni una carta

ni un periódico. Nosotros en el suelto que ha creido injurioso el señor Martin, no hemos dicho que él detuviese la correspondencia, si nó que le llamábamos la atencion acerca del hecho denunciado por nuestro suscritor.

Ultimamente dice en su carta el citado Admi-

nistrador:

«Que no és cierto que la balija del peaton que de aqui (Montalban) vá á Castel de Cabra, sea tal balija, sino una cartera de las peores condiciones y sin candado, que le han proporcionado al peaton; y no lleva, como debiera, balija en forma, porque de todas se apoderaron los carlistas, la Direccion de Correos no ha proporcionado ninguna para los peatones de esta Estafeta.»

Escusamos los comentarios á que se presta lo dicho en el anterior párrafo.

El Ayuntamiento de Huesca ha dirigido una exposicion á las Córtes pidiendo la anulacion ó reforma de las disposiciones del Ministerio de Hacienda, relativas á los procedimientos de apremio contra los municipios que no ingresan por adelantado lo que corresponde por consumos.

El Fomento de la producion nacional, periodico que se publica en Barcelona, ha puesto á la venta Las Conferencias Agricolas que se celebran en aquella capital, las cuales forman cada una un cuaderno de 18 ó 20 páginas que al precio de dos reales, se venden en la Administracion de dicho periódico, calle del Pino, 5.principal.

Recomendamos á nuestros suscritores la ad-

quisicion de tan interesante obra, ya que por nuestra desgracia desconocemos en esta provincia una de las mejoras introducidas por la ley de 1.° de Agosto de 1876.

Se ha dispuesto por la Superioridad que los peatones y carteros de nombramiento de los Gobernadores de provincia, sean declarados con caracter de interinidad, y que para la provision de dichas plazas se tenga en cuenta como imprescindible la circunstancia de ser licenciados del ejercito los indivíduos en quienes recaigan.

En el partido de Hijar, se han puesto á la venta trescientas fincas, en virtud de apremio, por no haber podido sus dueños pagar la contribucion.

Ha'llegado á Madrid una comision del partido de Hijar para gestionar cerca del gobierno algunos recursos para hacer frente a la miseria que se deja sentir en aquella comarca.

cuatro, se distinginging por obregio des-En los Estados-Unidos existen 163.353 bibliotecas con 44.600.000 volúmenes.

¡Cuando podremos decir otro tanto de España!

Hace algunos dias que dejan de visitar nuestra redaccion el Porvenir de Leon y el Norte de Castilla, de Valladolid.

Ignoramos si han sufrido alguna cojida.

ornauthrosutza autoriatelad. El Fiscal de imprenta del distrito de Valencia, ha retirado la denuncia presentada contra nuestro apreciable colega la Gaceta Valenciana.

Felicitamos cordialmente á dicho periódico

por solucion tan inesperada.

- La entrega en Caja de los mozos que deban · cubrir cupo en el actual reemplazo, empezará el dia 14 de Junio terminando en fin de dicho

Sr. D. César Ordax Avecilla.

Madrid 22 de Mayo de 1877.

Muy señor mio: Hoy, á las 2 de la tarde segun estaba anunciado, ha tenido lugar la reunion de los Directores y representantes de la prensa de Madrid y provincias, para ocuparse del proyecto de ley de imprenta presentado á las Córtes por el Gobierno, Aquella se ha verificado en los Salones de Capellanes y ha sido muynume-

rosa. La discusion tenia que sery hasido muy limitada, dadas las condiciones impuestas por el Gobernador de la provincia en la autorizacion que previamente concedió para que los periodistas se congregaran. Así y todo, se presentó á la mesa una proposicion que unánimemente fué aprobada despues de una lijera discusion, cuyos extremos son los siguientes:-1.º Protestar contra el proyecto de ley de imprenta por atentatorio al artículo 13 de la Constitucion. 2º Dirigir á das dos Cámaras una razonada esposicion solicitando que estas no aprueben el proyecto del Gobierno.-Y 3.º Nombrar

una Comision encargada de redactar y presentar en el Congreso y Senado á nombre de la prensa española la esposicion de que se habla en el segundo extremo.

Esta Comision ha quedado constituida con los firmantes de la proposicion entre los cuales figura el humilde autor de estas lineas representante de El Turolense en la citada reunion.

Sin mas tiempo, queda suyo afectisimo S. S. X.

COMUNICADO: 1 OTO EDILOR

-on seinfied aurondung es our le vididore si Sr. Director del periódico El Turolense. Teruel 24 de Mayo de 1877.

Muy señor mio y de mi consideracion mas distinguida: Ruego á V. se sirva dar cabida en las columnas de su periódico á las siguientes aclaraciones, que, con ocasion al comentario que inserta V. á continuacion del oficio de este Gobierno civil publicado en el núm. 133 de su Diario, me veo precisado á concretar, á fin de que la opinion pública pueda conocercon datos irrecusables las inexactas é intencionadas afirmaciones con que V. pretende menoscabar el prestigio y recto proceder de la primera Autoridad civil de la provincia.

Duda V., Sr. Director, que el periódico EL TUROLENSE, viese la luz por el permiso que el Sr. Gobernador le dispensara à virtud de las facultades que le concede la Real orden de 16 de Setiembre de 1876; y afirma V., que ya estaba autorizado por Real orden de dos de Setiembre próximo anterior, pudiendo publicar cuanto tuviera por conveniente, quedando sujeto á la responsabilidad exigible por el Real decreto de 31 de Diciembre de 1875. Primera afirmacion inexacta, lanzada al público con dañada intencion; y me expreso así, porque conocedor V. de la Real orden de 26 de Diciembre de 1876, que consideró caducadas las autorizaciones concedidas que no hubieran empezado la publicacion à los 30 dias (en cuyo caso se encontraba El Turolense,) recurrió V. con una exposicion á este Gobierno en 29 de Noviembre solicitando permiso para dar à luz el dia 1.º de Diciembre un periódico de avisos, noticias, anuncios é intereses materiales, á cuya pretension el Sr. Gobernador defirió en el mismo dia, ajustándose á la Real órden de 16 de Setiembre, que para ello le facultaba; pues que literalmente, dice: «S. M. el-Rey ha tenido ȇ bien disponer; que las autorizacion que se »soliciten desde esta fecha para publicar toda »clase de escritos, sean ó no periódicos, que »traten exclusivamente de ciencias, artes, agri-»cultura, industria y comercio concompleta abs-»traccion de la politica, se concedan por el Gober-»nador de la provincia donde hayan de ver la luz »pública.» Esto así, ¿como pretende V., Sr. Director, poner en duda que su periódico ve la luz por el permiso que el Gobernador le concedió en 29 de Noviembre à virtud de la solicitud que V. mismo suscribió y presentó en este Gobierno, y se atreve à afirmar que subsiste la autorizacion de la Real orden de 2 de Setiembre dada en su favor, cuando por conocer V. que estaba caducada, recurrió a este medio? ¿Tan pronto se olvida V. de lo que hace? ¿No recuerda que el primer número de su publicacion

lleva la fecha de 5 de Diciembre de 1876?; y sin embargo de todo, se permite V. aseverar que el Gobernador menoscaba las facultades de su superior gerárquico de quien procede la autorizacion para su periódico. ¿Es esto decir la verdad? La opinion pública dará á cada uno el lugar que

le corresponde.

Laméntase luego en su comentario, de que la ley no sea igual para todos y de que el criterio de los Gobernadores sea distinto en varias provincias, alegando ignorar las disposiciones legales que hayan servido de base al de esta para prohibir el que se publiquen noticias políticas. No me toca á mi juzgar del criterio de nadie, ni jamás, sin conocimiento de causa, me ocuparé de actos que á otro corresponden; pero si me creo ahora obligado á desvanecer el error, por V. cometido, cuando afirma, que no sabe, puesto que no se citan, à que disposiciones legales obedece la prohibicion de que V. publique en su Diario noticias políticas. Si V. señor Director, se hubiera tomado la molestia de leer la Real orden de 16 de Setiembre de 1876 que se le cita en el osicio que inserta y que no puede desconocer toda vez que á ella se acogió para solicitar el permiso, habría visto lo que ya dejo literalmente copiado y cuya última condicion vuelvo à repetir. «Con completa abstraccion de la politica.» ¿No se ha fijado V. todavía en el Epigrafe de su periódico? pues dice: El Turo-LENSE avisos, noticias, anuncios é intereses materiales. ¿No le basta á V. este epígrafe para conocer los límites de su publicacion?

Termino ya mi pesada, pero última palabra en este asunto, toda vez que la opinion pública quedará plenamente convencida de que este Gobernador civil no procede en sus actos por mero capricho, como V. supone, ni que su criterio administrativo se separa de la ley, sino que por el contrario, se ajusta á ella extrictamente; y si V. ú otro alguno se cree perjudicado por sus resoluciones, en su derecho están alzándose de ellas, en la forma conveniente; pero no sorprendiendo la atencion pública con ideas y conceptos que solo existen en la fantasía del que los ha escrito.

Doy á V. Sr. Director, las mas finas gracias por su dignacion en mandar insertar estas líneas y con este motivo se repite de V. afectísimo S. S. Q. B. S. M.

Cárlos Barroso.

-VARIEDADES.

FIESTAS DE LOCOS.

En la capital de Chile se ha celebrado una fiesta curiosisima, bajo la direccion del doctor Benhaem, director de la casa de locos.

Un periódico chileno describe en los siguientes términos ese espectáculo sui generis, cuyo fin era tan humanitario.

A las seis de la tarde los dementes fueron colocados en bancos, los hombres enfrente de las

mujeres.

De los 462 indivíduos del sexo masculino que residen en el establecimiento, hallábanse presentes 156; los demás se quedaron en sus cuartos, unos por lo peligroso de su locura, otros por estar enfermos.

De las 230 mujeres alli existentes, casi todas asistieron á la fiesta.

Todos los hombres vestian trajes azules rega-

lados por el Sr. Marcoleta.

Las mujeres hallábanse vestidas con mucho gusto; algunas estaban verdaderamente elegantes.

Empezó el baile con el himno nacional, tocado por la banda de música del cuarto bata-

llon de linea.

La impresion producida en los locos por la patriótica música, fué indescriptible. Algunos se echaban á llorar, y otros prorumpian en es-

trepitosas carcajadas.

Las múltiples y variadas luces, las ruedas de los fuegos artificiales, las detonaciones de las bombas y el sonido de la orquesta, daban lugar á que los desgraciados dementes abriesen extraordinariamente los ojos, y á que hiciesen contorsiones y visajes de todo punto inverosimiles. Aquello era un mare magnum.

Entre los locos habia tres que tenian la creencia de que eran reyes, y entre las locas

una que se titulaba reina.

Los cuatro se distinguieron por el régio despotismo con que trataron á los demás reclusos. Entre tanto, á pesar de la mucha gravedad que aparentaban, hacian piruetas como los otros

compañeros de infortunio.

Una vez terminados los fuegos artificiales. tocaron las músicas algunas piezas de baile, y entonces se formarou numerosas parejas que dieron de la manera más cómica grandes pruebas de su pericia en el arte coreográfico. Hombres y mujeres bailaron con extraordinario juicio.

Uno de los reyes se acercó á la reina, y convidóla á bailar el zapateado, á lo que ella contestó que su elevada posicion no le permitia descender á tal extremo, por cuyo motivo sólo podia comprometerse á bailar un rigodon, lo que tampoco pudo realizarse, porque no habiendo más que una reina, no era posible formar un · vis à vis digno de tan ilustres soberanos.

La siguiente particularidad causó el mayor asombro: sus majestades no quisieron comer los dulces que les fueron repartidos, obsequiando con ellos á sus súbditos, los músicos del cuarto

batallon

Uno de los locos no quiso bailar, y estuvo derramando copiosas lágrimas mientras que la música tocaba.

A las nueve ménos cuarto terminó la fiesta. Los locos se retiraron á sus habitaciones, y á los pocos instantes reinaba en el establecimiento un silencio verdaderamente sepulcral.

(El Glovo.)

SECCION DE ANUNCIOS.

PÉRDIDA.

La persona que se hubiese hallado un alfiler figurando una rama de Coral, que se estravió desde la calle del Tozal á la de los Amantes, puede entregarlo en el núm. 10 de esta última calle donde se le darán mas señas y gratificará: